

herencia y subsidio 52 años

Escrito por parada - 22/11/2009 11:57

Hola me gustaria que me ayudaraís por favor tengo una duda si una persona esta cobrando un subsidio de mayores de 52 años y tiene una propiedad al 100% a su nombre y hace declaracion de renta individual pero ahora probablemente su esposo cobrara una herencia algo de efectivo que pondra el solamente en una cuenta a su nombre propio y una casa que hara lo mismo puede estos ingresos influir en su señora en la proxima declaracion aunque la realicen individuales estan en eregimen de separacion de bienes
gracias

=====

Re: herencia y subsidio 52 años

Escrito por tucapital.es - 22/11/2009 12:35

En principio no veo inconvenientes... debido a que están en régimen de separación de bienes, y dicha herencia será única y exclusivamente de su cónyuge, no alterando sus ingresos que no debe de superara los 405€ mensuales que exige para poder recibir el subsidio para mayores de 52 años.

De todas formas te facilito el teléfono de atención del ciudadano de INEM por si quieres asegurarte: 901 11 99 99

Salu2

=====

Re: herencia y subsidio 52 años

Escrito por parada - 23/11/2009 10:54

Muchas gracias ,tu sabes si es mejor para ella seguir haciendo declaraciones individuales ,me consta que le preocupa que la cuenta si su esposo la abre a nombre de el y de una hija con el efectivo que heredara sino le saldra a ella tambien en la declaracion

=====